Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2024-06-01	**Hasta:**	2024-06-30	
Nombre del Contratista:	JOSE SALAZAR MENDOZA		**Número de Documento:**	3231883	
Correo Electrónico:	josesitosalazar@gmail.com		**Número Telefónico:**	3102672846	
Nombre del Supervisor:	ANDREA LOPEZ GUERRERO	**Cargo:**	JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	**Código - Grado:**	006-05

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	3795-2024	**Año Contrato:**	2024	**CDP Contrato Inicial:**	474
Perfil:	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO (ATENCIÓN AL USUARIO)				
Dirección a la que Pertenece:	OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO				
Unidad de Servicios:	USS CANDELARIA I				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
O02UG	OFICINA DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO	USS LA REFORMA	$1654800	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 1654800**	**UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS**		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2024-02-01		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2024-04-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2024-05-01	2024-05-31	1	$ 1654800	1041
2	2024-05-01	2024-06-30	2	$ 1654800	1359
3	2024-06-01	2024-08-31	3	$ 3309600	1705

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	FEBRERO	$ 1654800
2	MARZO	$ 1654800
3	ABRIL	$ 1654800

© Siasur - 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
4	MAYO	$ 1654800

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 4964400	**$ 11583600**	**$ 6619200**	**$ 4964400**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Informar y orientar a los usuarios y su familia de manera presencial en las sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur o mediante atencion telefonica, promoviendo el enfoque diferencial segun Is necesidad de los mismos y entregar soporte fisico de la atencion individual o grupal y realizar los registros en el aplicativo SIDMA de manera oportuna.	-Brindar información y orientar al usuario según su necesidad. registrar en el aplicativo si cuéntanos toda la gestión realizada con el usuario.	-Registro de información en SI CUÉNTANOS orientaciones individuales 100 registros
2	2 .Realizar filtro de ingreso en la Unidad de Servicios de Salud, para identificar necesidad de usuarios y direccionar de manera adecuada, calida, oportuna y efectiva; verificando la documentacion pertinente, de acuerdo al servicio requerido.	-Se realiza filtro permanente para verificar la necesidad del usuario, facturar, solicitar cita o realizar otro tipo de tramite.	-Realizar filtro en la fila de identificación 200 usuarios.
3	3. Identificar poblacion preferencial, poblacional y especial gestionando su atencion con celeridad contribuyendo a la atencion integral y con calidad y realizar los registros SIDMA	-Se realiza filtro permanente para verificar la población prioritaria, adulto mayor, gestante, niños en brazos, personas en condición de discapacidad y así direccionar a la ventanilla.	-Se orienta 100 usuarios de atención preferencia y se brinda atención de acuerdo a sus necesidades.
4	4.Realizar divulgacion permanente de informacion de interes en sala de espera a los usuarios de los servicios, derechos y deberes del paciente, portafolio de servicios, mecanismos de escucha, y domes requeridos per la Subred Sur E.S.E.5.	-Se realiza charlas informativas según cronograma.	-Se realiza charlas informativas según cronograma.
5	5.Realizar y/o tabular encuestas de satisfacciones de acuerdo a meta individual establecida de satisfaccion del usuario y su familia de los diferentes servicios de la institucion donde se requiera	-Se realiza encuesta de satisfacción, al usuario y a su familia de los diferentes servicios en la unidad.	-Se ingresa a SI CUÉNTANOS, registro de 75 encuestas de charlas.
6	Informar y orientar a los usuarios y su familia de manera presencial en las sedes de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur o mediante atención telefónica, promoviendo el enfoque diferencial según la necesidad de los mismos y entregar soporte físico de la atención individual o grupal y realizar los registros en el aplicativo SI CUENTANOS de manera oportuna.	-Brindar información y orientar al usuario según su necesidad. registrar en el aplicativo si cuéntanos toda la gestión realizada con el usuario.	-Registro de información en SI CUÉNTANOS orientaciones individuales 100 registros.

© Siasur - 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
7	Realizar filtro de ingreso en la Unidad de Servicios de Salud, para identificar necesidad de usuarios y direccionarde manera adecuada, cálida, oportuna y efectiva; verificando la documentación pertinente, de acuerdo al servicio requerido.	-Se realiza filtro permanente para verificar la necesidad del usuario, facturar, solicitar cita o realizar otro tipo de tramite.	-Realizar filtro en la fila de identificación 200 usuarios.
8	Identificar población preferencial, poblacional y especial gestionando su atención con celeridad contribuyendo a la atención integral y con calidad y realizar los registros SI CUENTANOS	-Se realiza filtro permanente para verificar la población prioritaria, adulto mayor, gestante, niños en brazos, personas en condición de discapacidad y así direccionar a la ventanilla.	-Se orienta 100 usuarios de atención preferencia y se brinda atención de acuerdo a sus necesidades.
9	Realizar divulgación permanente de información de interés en sala de espera para los usuarios de los servicios, derechos y deberes del paciente, portafolio de servicios, mecanismos de escucha, y demás requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	-Se realiza charlas informativas según cronograma.	-Se realiza charlas informativas según cronograma.
10	Realizar y/o tabular encuestas de satisfaccion de acuerdo a meta individual establecida de satisfacción del usuario y su familia de los diferentes servicios de la institución donde se requiera.	-Se realiza encuesta de satisfacción, al usuario y a su familia de los diferentes servicios en la unidad.	-Se ingresa a SI CUÉNTANOS, registro de 75 encuestas de charlas.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		**Fecha de Pago**			**Número de Planilla**	**Factura Electrónica**	**Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior**	$ 1654800
AÑO	**MES**	**AÑO**	**MES**	**DÍA**	1064518973	-		
2024	**MAYO**	**2024**	**06**	**18**				
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras		**UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS**						
Item			**Entidades Aportantes a Seguridad Social**		**Ingreso Base de Cotización**	**Valor Mínimo de los Aportes**	**Valor Aportado**	
Pensionado		SI	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		$ 1300000	$ 208000	**$ 0**	
Salud			SALUD TOTAL			$ 162500	**$ 162500**	
ARL		3	SURA			$ 31668	**$ 31700**	
Caja de Compensación		NO			**Total**	**$ 377286**	**$ 194200**	

INFORMACIÓN DE PAGO					
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo de Cuenta**	AHORROS	**Número de Cuenta**	4800313506

HISTÓRICO		
OBSERVACIÓN	**USUARIO**	**FECHA**
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	JOSE SALAZAR MENDOZA	2024-06-24 14:35:26
ACEPTADO SUPERVISIÓN	ANDREA LOPEZ GUERRERO	2024-06-26 15:53:40
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2024-06-27 10:20:08

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



ANDREA LOPEZ GUERRERO
JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO

© Siasur - 2024

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-06-18, 03:48:46 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1064518973

Periodo Cotización: mayo de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024 **Referencia pago (PIN):** 8810634629

PAGADO 18/06/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE SALAZAR MENDOZA		
Documento	CC3231883	**Dirección**	CL 69BIS SUR #3 - 53 NUEVA COSARICA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102672846
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3231883	JOSE SALAZAR MENDOZA	59	04																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 194.200	$ 0	$ 194.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
	Cuenta Febrero CTO No 3795-2024.pdf (Archivado)	Cuenta Febrero CTO No 3795-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO No 3795-2024 FEBRERO-2024.pdf	CTO No 3795-2024 FEBRERO-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	CTO No 3796-2024 MARZO 2024.pdf (Archivado)	CTO No 3796-2024 MARZO 2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO No 3795-2024 MARZO- 2024.pdf	CTO No 3795-2024 MARZO-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO No 3795-2024 ABRIL-2024.pdf	CTO No 3795-2024 ABRIL-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CTO No 3795-2024 MAYO-2024.pdf	CTO No 3795-2024 MAYO-2024.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar | < Evaluación de la Entidad Estatal >

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

hriILlXJwY

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. certifica que:

JOSE SALAZAR MENDOZA

3231883

Cumplió satisfactoriamente con la revisión temática del curso:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con una intensidad horaria de : 4 horas

Para constancia se expide: junio 24, 2024

Vigencia de 1 año

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C, 7 de marzo de 2024 BZ2024_4489280-0659679

Señor (a)
JOSE SALAZAR MENDOZA
CL 6 4 38
BOGOTÁ, D.C. - BOGOTA D.C

Referencia: Notificación Correo Electrónico 2024_4489280 de 12 de febrero de 2024
Ciudadano: **JOSE SALAZAR MENDOZA**
Identificación: Cédula de ciudadanía 3231883
Tipo de Trámite: Notificación

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES. Como resultado de la solicitud de la referencia y con previa autorización para ser notificado por medio de correo electrónico, le informamos que anexo a esta comunicación se hace entrega de la copia íntegra del Acto Administrativo **<Prefijo_Acto> 79381 del 7 de marzo de 2024**, mediante el cual se resuelve su solicitud.

En virtud del artículo 56 de la ley 1437 de 2011 y el concepto No. 2316 de 2017 emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, se advierte que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

En la parte resolutiva del acto administrativo se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Al presente documento se adjunta acto administrativo y la documentación necesaria para efectos del pago de la prestación y afiliación a la EPS, la cual debe ser firmada y presentada ante la entidad correspondiente, en caso que la prestación fuese reconocida. Si el reconocimiento se efectúa en cumplimiento de una orden judicial y además se hubiere iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden o recibido pago alguno por este

concepto (Cobro de Titulo Judicial), deberá informar de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención.

Así mismo, en el caso en que usted devengue o haya devengado otra pensión o prestación de tipo pensional deberá informarlo de inmediato a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones a través de la radicación de una petición en cualquiera de los puntos de atención. Lo anterior so pena de iniciar las acciones administrativas y penales que se originen con la omisión de reportar esta información (Este direccionamiento no aplica para las prestaciones económicas correspondientes a Pago a Herederos).

Finalmente, cabe reiterar que con el recibo de este correo electrónico la notificación se entiende practicada y, en consecuencia, que conoce de la decisión, así como los derechos y deberes de los cuales es titular.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle

Atentamente,

HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio
Anexo: Copia acto administrativo SUB 79381 7 de marzo de 2024

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO
Constancia de Notificación Electrónica: 2024_4489280

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: Cédula de ciudadanía
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 3231883
NOMBRE CAUSANTE: JOSE SALAZAR MENDOZA

Se Notificó por Correo Electrónico al Señor (a) **JOSE SALAZAR MENDOZA**, identificado con **Cédula de ciudadanía 3231883** del Acto Administrativo N° **SUB 79381 del 7 de marzo de 2024**, mediante la cual se resuelve una solicitud de prestación económica.

En la parte resolutiva del acto administrativo, se informa si proceden o no los recursos de reposición y/o subsidio de apelación, los cuales deberán interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011. Los recursos de reposición serán estudiados por la dirección o subdirección que expidió el acto administrativo y los de apelación por su superior jerárquico.

Mediante esta constancia se acredita que la notificación electrónica queda surtida a partir de la fecha y hora en la cual la administración certifica el acuse de recibo del mensaje electrónico y, por ende, el interesado tuvo acceso al acto administrativo.

Así mismo, para efectos de no incurrir en la prohibición del artículo 128 de la Constitución Política, usted debe informar a Colpensiones si devenga pensión alguna que provenga del tesoro público. De otra parte y conforme al Decreto 758 de 1990, poner de manifiesto si percibe una pensiona privada con vocación de compartibilidad. Lo anterior, so pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004 que indica: "falso testimonio. El que, en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO:
JOSE SALAZAR
MENDOZA
Identificado con: **Cédula de ciudadanía 3231883**

FIRMA:

HERNANDO BLANCO MANCHOLA
Director de Atención y Servicio

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_2711917 SUB 79381
07 MAR 2024

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **SALAZAR MENDOZA JOSE,** identificado(a) con CC No. 3,231,883, solicita el 12 de febrero de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_2711917.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
COMERCIALIZADORA FRANIG LTD	19800203	19801020	TIEMPO SERVICIO	261
ESTRUCTURAS LTDA	19801023	19801231	TIEMPO SERVICIO	70
ESTRUCTURAS LTDA	19810101	19810302	TIEMPO SERVICIO	61
VERNIG LTDA	19820125	19820405	TIEMPO SERVICIO	71
ESTRUCTURAS LTDA	19820813	19820906	TIEMPO SERVICIO	25
INVERSIONES VIGOVAL LTDA.	19820903	19821130	TIEMPO SERVICIO	89
GAS NATURAL S.A	19901227	19901231	TIEMPO SERVICIO	5
GAS NATURAL S.A	19910101	19910123	TIEMPO SERVICIO	23
GAS NATURAL S.A	19920124	19921231	TIEMPO SERVICIO	343
GAS NATURAL S.A	19930101	19930215	TIEMPO SERVICIO	46
SERVICIOS TEMPORALES ASOC L	19930204	19930204	TIEMPO SERVICIO	1
SILVA ARIZA LTDA SILAR LTDA	19930819	19930908	TIEMPO SERVICIO	21
COBASEC LTDA	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
COBASEC LTDA	19950201	19950331	TIEMPO SERVICIO	60
COBASEC LTDA	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
COBASEC LTDA	19950501	19950630	TIEMPO SERVICIO	60
COBASEC LTDA	19950701	19950831	TIEMPO SERVICIO	60
COBASEC LTDA	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
COBASEC LTDA	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
COBASEC LTDA	19951101	19951231	TIEMPO SERVICIO	60
COBASEC LTDA	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
COBASEC LTDA	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
COBASEC LTDA	19960301	19960328	TIEMPO SERVICIO	28
SERVIMOS LIMITADA	19961101	19961130	TIEMPO SERVICIO	30
SERVIDESARROLLO LTDA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVIMOS LIMITADA	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
SERVIMOS LIMITADA	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
SERVIMOS LIMITADA	19970201	19970331	TIEMPO SERVICIO	60
SEPECOL LTDA	20000501	20000502	TIEMPO SERVICIO	2
SEPECOL LTDA	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 79381
07 MAR 2024

SEPECOL LTDA		20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
SEPECOL LTDA		20000801	20000929	TIEMPO SERVICIO	59
SEPECOL LTDA		20001001	20001231	TIEMPO SERVICIO	90
SEPECOL LTDA		20010101	20010129	TIEMPO SERVICIO	29
SEPECOL LTDA		20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
SEPECOL LTDA		20010301	20010324	TIEMPO SERVICIO	24
SEPECOL LTDA		20010401	20010429	TIEMPO SERVICIO	29
SEPECOL LTDA		20010501	20010529	TIEMPO SERVICIO	29
SEPECOL LTDA		20010601	20010629	TIEMPO SERVICIO	29
SEPECOL LTDA		20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
SEPECOL LTDA		20010801	20010829	TIEMPO SERVICIO	29
SEPECOL LTDA		20010901	20010905	TIEMPO SERVICIO	5
VIGIASER LTDA		20020301	20020301	TIEMPO SERVICIO	1
SEPECOL LTDA		20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
COORAINTEG		20040101	20040128	TIEMPO SERVICIO	28
COORAINTEG		20040201	20040228	TIEMPO SERVICIO	28
COORAINTEG		20040301	20040328	TIEMPO SERVICIO	28
COORAINTEG		20040501	20040528	TIEMPO SERVICIO	28
COORAINTEG		20040601	20040628	TIEMPO SERVICIO	28
COORAINTEG		20040701	20040728	TIEMPO SERVICIO	28
COORAINTEG		20040801	20041031	TIEMPO SERVICIO	90
SALAZAR	MENDOZA	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20050201	20051231	TIEMPO SERVICIO	330
SALAZAR	MENDOZA	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20060201	20060331	TIEMPO SERVICIO	60
SER TEMPORALES E U		20060401	20060731	TIEMPO SERVICIO	120
SALAZAR	MENDOZA	20060801	20061231	TIEMPO SERVICIO	150
SALAZAR	MENDOZA	20070101	20071031	TIEMPO SERVICIO	300
GRUPO LABORAL CTA		20071101	20071231	TIEMPO SERVICIO	60
GRUPO LABORAL CTA		20080101	20080331	TIEMPO SERVICIO	90
SIN NOMBRE NI 900072623		20080401	20081231	TIEMPO SERVICIO	270
SIN NOMBRE NI 900072623		20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO LABORAL CTA		20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO LABORAL CTA		20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO LABORAL CTA		20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO LABORAL CTA		20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
GRUPO LABORAL CTA		20090601	20090615	TIEMPO SERVICIO	15
SET LABORAL		20090601	20090616	TIEMPO SERVICIO	16
SET LABORAL		20090701	20090831	TIEMPO SERVICIO	60
SET LABORAL		20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
SET LABORAL		20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
SET LABORAL		20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
SET LABORAL		20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
SET LABORAL		20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
SET LABORAL		20100201	20100331	TIEMPO SERVICIO	60
SALAZAR	MENDOZA	20100401	20101231	TIEMPO SERVICIO	270
SALAZAR	MENDOZA	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20110201	20111231	TIEMPO SERVICIO	330
SALAZAR	MENDOZA	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
SALAZAR	MENDOZA	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20130201	20130331	TIEMPO SERVICIO	60
SALAZAR	MENDOZA	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20130501	20131231	TIEMPO SERVICIO	240
SALAZAR	MENDOZA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20140201	20141231	TIEMPO SERVICIO	330
SALAZAR	MENDOZA	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20150201	20151231	TIEMPO SERVICIO	330
SALAZAR	MENDOZA	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20160201	20161231	TIEMPO SERVICIO	330
SALAZAR	MENDOZA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20170301	20171231	TIEMPO SERVICIO	300
SALAZAR	MENDOZA	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20180201	20180331	TIEMPO SERVICIO	60
SALAZAR	MENDOZA	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20180501	20181231	TIEMPO SERVICIO	240

SUB 79381
07 MAR 2024

SALAZAR	MENDOZA	20190101	20191231	TIEMPO SERVICIO	360
SALAZAR	MENDOZA	20200101	20200831	TIEMPO SERVICIO	240
SALAZAR	MENDOZA	20200901	20201231	TIEMPO SERVICIO	120
SALAZAR	MENDOZA	20210101	20211130	TIEMPO SERVICIO	330
SALAZAR	MENDOZA	20211201	20211231	TIEMPO SERVICIO	30
SALAZAR	MENDOZA	20220101	20221231	TIEMPO SERVICIO	360
SALAZAR	MENDOZA	20230101	20231231	TIEMPO SERVICIO	360

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 9,183 días laborados, correspondientes a 1,311 semanas.

Que nació el 6 de octubre de 1961 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "*Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.*

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

SUB 79381
07 MAR 2024

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: *"... A partir del 1o. de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:*

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2004, el monto mensual de la pensión de vejez será un porcentaje que oscilará entre el 65 y el 55% del ingreso base de liquidación de los afiliados, en forma decreciente en función de su nivel de ingresos calculado con base en la fórmula señalada". El 1o. de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará en 50 semanas. Adicionalmente, el 1o. de enero de 2006 se incrementarán en 25 semanas cada año hasta llegar a 1.300 semanas en el año 2015.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo. El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima."

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirado o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, ésta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se reconocerá desde el día siguiente de la última cotización o de la novedad de retiro.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

SUB 79381
07 MAR 2024

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,042,447 x 65.00 = $677,591

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE.

La pension aqui reconocida se ajustara de conformidad con las reglas aplicables al valor minimo o maximo de la pension, segun corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer sera de 1,160,000 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	7 de octubre de 2023	1 de enero de 2024	1,042,447.00	1,007,888.00	1	65.00	1,160,000.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9169	$1,160,000.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de enero de 2024

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

R E S U E L V E

SUB 79381
07 MAR 2024

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **SALAZAR MENDOZA JOSE**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de enero de 2024 = $1,160,000

2024 1,300,000.00

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	**VALOR**
Mesadas	3,900,000.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	156,000.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	3,744,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202404 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de BOGOTA DC AV 15 123 30 UNICENTRO.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9169	$1,160,000.00

Colpensiones 10 años

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024
ACTUALIZADO A: 12 febrero 2024

C 3231883 JOSE SALAZAR MENDOZA

RESUMEN DE TIEMPOS PÚBLICOS NO COTIZADOS A COLPENSIONES

El siguiente resumen **INFORMATIVO** refleja los periodos laborados en el sector público y no cotizados al ISS hoy Colpensiones.

[12]Identificación Empleador	[13]Nombre o Razón Social	[14]Desde	[15]Hasta	[16]Último Salario	[17]Semanas	[18]Lic	[19]Sim	[20]Total
NO REGISTRA INFORMACIÓN								
					[21]TOTAL SEMANAS REPORTADAS:			

RESUMEN TIEMPO PÚBLICO SIMULTÁNEO CON TRADICIONAL (67 - 94) Y POST 94

El siguiente resumen refleja los periodos laborados que presentan simultaneidad, es decir aquellos en los que usted prestó servicios para varios empleadores en el mismo periodo de tiempo.

[22]Desde	[23]Hasta	[24]Semanas Simultáneas
NO REGISTRA INFORMACIÓN		
		[25] TOTAL SEMANAS SIMULTÁNEAS:

[26]TOTAL SEMANAS (cotizadas[10] + reportadas tiempos públicos[21] - simultáneos[25])	1311,86

Si usted laboró en entidades del sector público y estas entidades no cotizaron a pensiones al Instituto de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones, es posible que estos periodos no se vean reflejados en su reporte de Historia Laboral. De ser así, puede radicar la solicitud de inclusión de dichos períodos allegando la certificación Electrónica de Tiempos Públicos - CETIL expedida por su empleador, conforme al Decreto 726 de 2018 expedido por el Ministerio de Trabajo.

* Los tiempos públicos tenidos en cuenta para la liquidación de una prestación económica decidida con anterioridad al 26/09/2017, no se visualizarán en el reporte de Historia Laboral.

Si ha trabajado en varias empresas al mismo tiempo, sólo se contabilizará en el total de semanas uno de los periodos y el salario base será la suma de lo cotizado, sin exceder el máximo asegurable al momento de solicitar el reconocimiento pensional.

Las semanas de los periodos de abril y mayo de 2020 con observación "Pago Decreto 558/2020 COVID 19", serán consideradas en el reconocimiento pensional para: Cumplir requisito de las 1300 semanas, Cuando se trate de una pensión de vejez con 1 SMLMV y para el otorgamiento de las pensiones de invalidez y muerte.

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS ANTERIORES A 1995

Este reporte contiene el detalle de las semanas cotizadas hasta el 31 de diciembre de 1994.

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
1003500345	VERNIG LTDA	25/01/1982	05/04/1982	$ 7.470	71	Pago aplicado al periodo declarado
1003500609	COMERCIALIZADORA FRANIG LTD	03/02/1980	20/10/1980	$ 4.410	261	Pago aplicado al periodo declarado
1003701649	SERVICIOS TEMPORALES ASOC L	04/02/1993	04/02/1993	$ 89.070	1	Pago aplicado al periodo declarado
1004004358	ESTRUCTURAS LTDA	23/10/1980	31/12/1980	$ 4.410	70	Pago aplicado al periodo declarado
1004004358	ESTRUCTURAS LTDA	01/01/1981	02/03/1981	$ 5.790	61	Pago aplicado al periodo declarado
1004004358	ESTRUCTURAS LTDA	13/08/1982	06/09/1982	$ 7.470	25	Pago aplicado al periodo declarado
1004004614	INVERSIONES VIGOVAL LTDA.	03/09/1982	30/11/1982	$ 7.470	89	Pago aplicado al periodo declarado
1004010460	SILVA ARIZA LTDA SILAR LTDA	19/08/1993	08/09/1993	$ 89.070	21	Pago aplicado al periodo declarado
1007107186	GAS NATURAL S.A	27/12/1990	31/12/1990	$ 47.370	5	Pago aplicado al periodo declarado
1007107186	GAS NATURAL S.A	01/01/1991	23/01/1991	$ 54.630	23	Pago aplicado al periodo declarado
1007107186	GAS NATURAL S.A	24/01/1992	31/12/1992	$ 70.260	343	Pago aplicado al periodo declarado

Colpensiones 10 años

REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS EN PENSIONES
PERIODO DE INFORME: Enero 1967 febrero/2024
ACTUALIZADO A: 12 febrero 2024

C 3231883 JOSE SALAZAR MENDOZA

[27] Identificación Empleador	[28] Nombre o Razón Social	[29] Ciclo Desde	[30] Ciclo Hasta	[31] Asignación Básica Mensual	[32] Días Rep.	[33] Observación
1007107186	GAS NATURAL S.A	01/01/1993	15/02/1993	$ 89.070	46	Pago aplicado al periodo declarado

DETALLE DE PAGOS EFECTUADOS A PARTIR DE 1995

En el siguiente reporte encontrará el detalle de las semanas cotizadas a partir de enero de 1995 en adelante.

[34] Identificación Aportante	[35] Nombre o Razón Social	[36] RA	[37] Periodo	[38]Fecha De Pago	[39] Referencia de Pago	[40]IBC Reportado	[41]Cotización Pagada	[42]Cotización Mora Sin Intereses	[43] Nov.	[44] Días Rep.	[45] Días Cot.	[46]Observación
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199501	08/09/1995	55201401001818	$ 204.185	$ 30.300	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199502	10/03/1995	50000501001793	$ 118.934	$ 15.600	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199503	08/09/1995	55201401001819	$ 118.934	$ 16.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199504	09/05/1995	50000501003256	$ 194.596	$ 24.300	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199505	09/06/1995	50000501003962	$ 118.934	$ 29.700	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199506	31/07/1995	55207701000959	$ 118.934	$ 15.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199507	08/09/1995	55201401001817	$ 225.000	$ 28.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199508	11/09/1995	55207701001454	$ 225.000	$ 33.800	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199509	10/10/1995	55202201002145	$ 200.000	$ 25.100	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COBASEC LTDA	NO	199510	10/11/1995	52000902001415	$ 225.000	$ 28.400	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199511	11/12/1995	55202201002778	$ 200.000	$ 25.500	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199512	11/01/1996	51006901004360	$ 200.000	$ 27.200	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199601	13/02/1996	51008601007516	$ 200.000	$ 28.300	$ 0		30	30	Pago aplicado al periodo declarado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199602	31/07/1996	51006101011227	$ 234.233	$ 34.200	$ 34.200		30	0	Ciclo Doble
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199602	31/07/1996	9419702B432097	$ 234.233	$ 0	$ 0		0	0	*** Aporte Devuelto ***
891801317	COBASEC LTDA	NO	199602	31/07/1996	91218037522YOR	$ 234.233	$ 31.600	$ 0	R	30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199603	10/04/1996	55200801006308	$ 218.617	$ 28.800	$ 28.800		28	0	Ciclo Doble
891801317	COMPANIA BOYACENSE DE SEGURIDAD	NO	199603	10/04/1996	9416702B240463	$ 218.617	$ 0	$ 0	R	0	0	*** Aporte Devuelto ***
891801317	COBASEC LTDA	NO	199603	10/04/1996	912180335C7ZL4	$ 218.617	$ 29.500	$ 0	R	28	28	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860051638	SERVIMOS LTDA	NO	199611	10/12/1996	9112803675K707	$ 123.176	$ 16.627	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
800140300	SERVIDESARROLLO LTDA	NO	199612	10/01/1997	9112803075K6ZI	$ 200.643	$ 27.086	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860051638	SERVIMOS LTDA	NO	199612	10/01/1997	9112803475K708	$ 200.643	$ 27.086	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860051638	SERVIMOS LTDA	NO	199701	10/02/1997	9112803175K709	$ 254.290	$ 34.327	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860051638	SERVIMOS LTDA	NO	199702	10/03/1997	9112803975K70A	$ 172.005	$ 23.219	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860051638	SERVIMOS LTDA	NO	199703	08/04/1997	9112803675K70B	$ 172.005	$ 23.219	$ 0		30	30	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860051638	SERVIMOS LTDA	NO	199704	09/05/1997	9112803375K70C	$ 20.451	$ 2.800	$ 0	R	1	0	Pago recibido del Régimen de Ahorro Individual por traslado
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199707	26/08/1997	54194605002495	$ 46.933	$ 6.500	$ 6.500		8	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199708	22/09/1997	54194605002743	$ 176.000	$ 24.500	$ 24.500		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199709	24/10/1997	54194605002978	$ 176.000	$ 24.400	$ 24.400		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199710	25/11/1997	54194605003199	$ 176.000	$ 24.400	$ 24.400		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199711	23/12/1997	54194605003481	$ 176.000	$ 24.500	$ 24.500		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199712	26/01/1998	54194605003694	$ 176.000	$ 24.400	$ 24.400		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199801	23/02/1998	54194605003998	$ 209.300	$ 28.900	$ 28.900		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199802	24/03/1998	54194605004281	$ 209.300	$ 29.100	$ 29.100		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199803	23/04/1998	54194605004644	$ 209.300	$ 29.100	$ 29.100		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199804	06/05/1998	54194605004735	$ 209.300	$ 28.300	$ 28.300		30	0	No Vinculado Trasladado RAI
860511741	ADMACONDO Y CIA LTDA	SI	199805	04/06/1998	54194609000039	$ 209.300	$ 28.300	$ 28.300		30	0	No Vinculado Trasladado RAI